

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 2019-LIC07-00021- OFICIO-PORTAL DE TRANSPARENCIA-APERTURA	IDENTIFICADOR	
OTROS DATOS Código para validación: JJZ62-HM2EQ-FCQFE Fecha de emisión: 19 de Septiembre de 2023 a las 13:54:19 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/09/2023 10:35	ESTADO FIRMADO 14/09/2023 10:35



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS
REF: APF/MLBG/MLGR
Nº EXPTE: 2019/LIC07/000021

ASUNTO: Comunicación de concesión de Licencia Mpal. de Apertura.

DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

Por medio del presente se pone en conocimiento que con fecha 11/09/2023 se ha concedido Licencia Municipal de Apertura nº 012/2023, para la actividad de **CLINICA DENTAL, en AVDA EMIGRANTES (LOS), 24 L-1, DE ÉCIJA,** R^º Catastral nº 5875009UG1557S0028YP.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento, en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, de conformidad con lo establecido en el Artº 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y Artº 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decreto de Organización Municipal dictado por la Alcaldía Presidencia número 2023/2254 en fecha 19/06/2023, (B.O.P. nº 147 de fecha 28/06/2023) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.